

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 29 de Agosto del Año 2012, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por SU Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Aprobación Actas : - Sesión Ordinaria de fecha 04 de Julio 2012
- Sesión Ordinaria de fecha 11 de Julio 2012
- Sesión Ordinaria de fecha 18 de Julio 2012
- Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Julio 2012
- 2.- Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.
- 3.- Acuerdo para reconocimiento a Profesor y Folklorista señor Guillermo Díaz Barahona.
- 4.- Solicitudes de aumento de cobertura de subvención otorgada a :
 - Conjunto Folklórico Adulto Mayor Cantares del Ayer.
 - Club Deportivo de Rayuela El Salvador.
- 5.- Solicitud de prórroga de comodato otorgado a Club Adulto Mayor El Alba.

- 6.- Solicitudes exención cancelación derechos de aseo, de :
 - Sra. Patricia Leiva Retamal,
 - Sra. Atractiva Salgado Flores,
 - Sr. Renato Mengozzi Solar,
 - Sra. Eugenia Gutiérrez Aburto.
- 7.- Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública :
 - Construcción Cubierta Multicancha Junta de Vecinos Los Alamos, Talca.
- 8.- Acuerdo para modificar Ordenanza de Participación Ciudadana.
- 9.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para modificar PMG.
- 2.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - Construcción de Multicancha Junta de Vecinos Villa Illinois.
- 3.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Reinaldo Rojas Gutiérrez.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública :
 - Adquisición e Instalación de Equipamiento para el Servicio de Alimentación, Liceo Técnico Profesional, El Sauce, Talca.
 - Instalación Módulos Prefabricados Escuela Carlos Salinas Lagos, Talca.
- 2.- Acuerdo para contratar a Honorarios personal de apoyo a Semana de la Chilenidad.

3.- Acuerdo para transigir con Compañía Aguas Nuevo Sur S.A. y con señor Ramón Riveros Gajardo, en Causa Rol N° 4755/2011 MPS.

4.- Informe sobre Areas Verdes.

1° PUNTO : Se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 04, 11, 18 y 25 de Julio 2012.

2° PUNTO : Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

Señor Allende, la Nota de la Directora de Control señala lo siguiente : de acuerdo a planificación al Pro grama de Auditoria, solicito a Ud, contratar a Honorarios a D. Roberto Agurto Gálvez, funcionario de esta Dirección contratado por Dirección Comunal de Educación para efectuar revisión y supervisión de los Consultorios en lo que respecta a la extensión horaria y SAPU, en los meses de Julio y Agosto del presente año, cáncélese la suma total de \$ 150.000.-

Agrega que esta es una labor que está desempeñando Roberto que no es inherente a la función para lo cual está contratado, y como lo hace fuera del horario de trabajo, procede la contratación a Honorarios si el Concejo lo aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 234 : El Concejo acuerda aprobar función a Honorarios del señor Roberto Agurto Gálvez, para efectuar revisión y supervisión de los Consultorios, en lo que respecta a extensión horaria y SAPU.

3° PUNTO : Acuerdo para reconocimiento a Profesor y Folklorista señor Guillermo Díaz Barahona.

Señor Allende, la Nota de Juan Carlos Pérez señala : En el marco de la celebración de un nuevo Mes de la Patria, esta Unidad se encuentra organizando una serie de actividades que resaltan los valores tradicionales de la chilenidad.

En ese contexto, es de nuestro interés sugerir a Ud. encabece la realización de un merecido reconocimiento al destacado folklorista local don Guillermo Díaz Barahona.

Don Guillermo Díaz Barahona ha sido, desde hace más de 40 años el gestor y principal impulsor de conocidos y destacados grupos folklóricos locales, tales como "Tierra Linda" y otros. También en su larga trayectoria artística, ha conducido y preparado a generaciones de bailarines y cantantes de raíz folklórica, con quienes ha recorrido gran parte de nuestro país y Latinoamérica. El señor Díaz ha participado en numerosas instancias de promoción del folklore y las tradiciones de nuestro pueblo, creando escenas, montando cuadros y elaborando coreografías que resaltan las costumbres campesinas y los diversos modos de ser de los chilenos.

En su fructífera labor como folklorista, el señor Díaz, además, ha sido siempre un destacado y desinteresado colaborador de las más variadas iniciativas culturales en la Región del Maule y, en especial, en nuestra ciudad, convirtiéndose en un apreciado referente para cientos de folkloristas que aprecian su calidad humana, sus conocimientos y su especial talento artístico.

Por todo lo anterior, sugerimos a Ud., tenga a bien autorizar el referido reconocimiento, que tendría lugar en la Gala Folklórica 2012, a realizarse el sábado 1 de septiembre, a las 19:00 horas en el Teatro Regional del Maule.

Señor Yáñez, es de justicia lo que se hace sin distinción de clase, en el sentido de destacar lo auténtico, en este caso en el ámbito folklórico, es bueno recordar nuestras raíces, enaltece y hace que la gente les mire con más respeto por destacar lo propio, en este caso es el señor Díaz, en otras ocasiones han sido otros valores, considerando que deben seguir en esta senda, es lo mejor que hay. Aprueba.

Señor Cherif, se suma a las palabras de don Manuel, conoce personalmente a Guillermo Díaz y destaca la trayectoria no solo dentro del ambiente del folklor, sino que en los procesos de formación en el arte de la música, Guillermo ha sido un gran personaje para la ciudad, ha trabajado en el Liceo de Hombres y ha formado grupos importantes de folklor, con una identidad única dentro de lo que son las raíces folklóricas, por tanto, se suma a que se destaque y se le entregue un reconocimiento a Guillermo Díaz.

Señor Herrera, se suma, le parece una excelente iniciativa, Guillermo es una persona que desde hace mucho tiempo merecía un reconocimiento de la Municipalidad de Talca, dada su trayectoria y entrega, apoyo desinteresado en muchos aspectos, por el aporte a la cultura y folklor de la Región, a la formación de tantos folkloristas que hoy son sus seguidores, por tanto, es extremadamente merecido, aprueba.

Señor Albornoz, expresa que es muy merecido el poder hacer un reconocimiento al Profesor y Folklorista Guillermo Díaz, lo conoce desde hace muchos años, y la verdad es que fue uno de los grandes iniciadores de un movimiento del baile, de los conjuntos folklóricos de Talca, lo vio en muchas ocasiones, incluso actuando en Mendoza, en Malargue, en la cima, en la cordillera, en los Encuentros Chileno - Argentino, por tanto, tiene un muy buen concepto de su trabajo y de su personas. Se suma.

Señor Ramírez, hace mención al trabajo del profesor Guillermo Díaz, en cierta medida por tener una vinculación especial con el mundo del folklor, fue su profesor en sus inicios, como profesor de Música en el Liceo de Hombres, por tanto, es una persona que de una u otra forma siempre ha estado motivada por el folklor y la expresa de una manera muy especial, con mucha convicción de lo que hace, formador de muchos jóvenes y eso lo aprecia por ser una forma de mantener viva la cultura y las raíces. Está a favor de este reconocimiento y espera que con esto se contribuya no solo reconocer el trabajo de él, sino que de muchos folkloristas que en forma incógnita y muy voluntariosa día a día hacen el trabajo de dar a conocer la cultura y tradiciones.

Señor Vielma, es la instancia para reconocer no solo la labor de Guillermo, sino de todos los folkloristas, es una labor muy sacrificada, desinteresada, donde se rescatan las raíces del folklor, se proyectan hacia el futuro.

Para quienes no lo conocen, Guillermo ha realizado una gran labor en la región, ha proyectado el folklor y baile nacional más allá de la frontera de la Patria, es muy importante este reconocimiento y con ello hacerlo extensivo a quienes de una u otra forma integran conjuntos folklóricos o practican o entregan el folklor, el arte, arrancado desde la tierra y de las guitarras en forma de solistas; es una idea que apoya de todas maneras, y como estas galas se han plasmado, son habituales en cada mes de septiembre, cuando se avecinan los vientos de libertad de la patria, es importante instaurar este premio para que en cada Gala se pueda reconocer a un folclorista que haya realizado una labor importante en la región de difusión y recopilación de folklor. Felicitaciones a la idea, y pueden contar con su apoyo.

Señor Alcalde, se aprueba.

ACUERDO N° 235 : El Concejo acuerda reconocer al Profesor Guillermo Díaz Barahona, en su invaluable aporte al desarrollo del Folklor en sus diversas expresiones y a su difusión en nuestro País y en Latinoamérica.

4° PUNTO : Solicitudes de aumento de cobertura de subvenciones.

Señor Allende, la primera es del Conjunto Folklórico Adulto Mayor Cantares del Ayer, quienes piden aumento de cobertura de la subvención que se les otorgó para incorporar: Micrófono con pedestal, zapatilla 10 mts (alargador), audífonos para grabaciones, atril partitura, CD, foco iluminación, set de cuerdas guitarra y bajo.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la siguiente es del Club de Rayuela El Salvador, quienes piden se aumente cobertura para : 2 mesas casino, 8 sillas casino, 1 mesa formalita, y 1 colgante de cocina.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 236 : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura de subvenciones otorgadas a :

- Conjunto Folklórico Adulto Mayor Cantares del Ayer,
- Club Deportivo de Rayuela El Salvador.

5° PUNTO : Solicitud de prórroga de comodato otorgado a Club Adulto Mayor El Alba.

Señor Allende, la Nota señala : El Club Adulto Mayor El Alba se ubica en 11 Sur 3177 Población Carlos Trupp, con respeto expone :

El 30 de Octubre de 1998 según Decreto Alcaldicio 2031 se otorga en comodato la sede del Club, en Talca el 29 de noviembre se hace contrato entre la Municipalidad representada por el señor Alcalde don Germán Verdugo Soto y el Club Adulto Mayor El Alba, representada por don Luis Antonio Vásquez. El 14 de Mayo del 2008 el Club solicitó prórroga del comodato, mediante Decreto Alcaldicio N° 1497 donde se deja establecido que el Concejo Municipal acepta prorrogar por 10 años.

Señor Alcalde, de acuerdo a lo expuesto se solicita una prórroga de 30 años y la inscripción del contrato por ser prioridad de este documento para proyectos y otras actividades del Club.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 237 : El Concejo acuerda prorrogar por un plazo de 30 años, comodato otorgado a Club Adulto Mayor El Alba.

6° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde a la señora Patricia Leiva Retamal, señora Atractiva Salgado Flores, Sr. Renato Mangozzi Solar y señora Eugenia Gutiérrez Aburto. Los antecedentes sociales están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 238 : El concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo de las personas que se indican :

- Señora Patricia Leiva Retamal,
- Señora Atractiva Salgado Flores,
- Señor Renato Mangozzi Solar y
- Señora Eugenia Gutiérrez Aburto.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a cada uno de estos casos.

7° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a la Construcción Cubierta Multicancha Junta de Vecinos Los Alamos, Talca.

Señora Verónica Reyes, indica que aún no ha llegado la profesional.

8° PUNTO : Acuerdo para modificar Ordenanza de Participación Ciudadana.

Señor Allende, de acuerdo a los antecedentes que tienen los señores Concejales, lo que se está haciendo es adecuar la Ordenanza que fue aprobada el año 1999 y que hoy en algunos casos se deben modificar los Artículos para reemplazar el concepto de Consejo Económico Social por el de Organizaciones de la Sociedad Civil.

La propuesta es la siguiente :

- 1.- Modifícase artículo 14 de la siguiente manera:
Donde dice "La publicación del Decreto Alcaldicio en el Diario Oficial"
Debe decir " La publicación del Decreto Alcaldicio en la página Web de la I. Municipalidad de Talca".

- 2.- Modifícase título del capítulo II
Donde dice "Consejo Económico Social"
Debe decir " Organizaciones de la Sociedad Civil"
- 3.- Modifícase artículo 26
Donde dice "En cada Municipalidad existirá un Consejo Económico y Social Comunal"
Debe decir "En cada Municipalidad existirá un Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil".
- 4.- Modifícase el título del capítulo IV
Donde dice" La Oficina de partes, Reclamos e Informaciones"
Debe decir "La Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias"
- 5.- Modifícase el título del capítulo V
Donde dice " De la participación y Las Organizaciones Comunitarias"
Debe decir "De la Participación de las organizaciones de la Sociedad Civil"
- 6.- Modifícase el artículo 40 por el siguiente "La Comunidad Local para participar ciudadanamente podrá hacerlo a través de las diferentes formas que contempla la Ley 20.500, para participar en la constitución de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil".
- 7.- Modifícase el artículo 41 de la siguiente manera:
Donde dice" "Las Organizaciones Comunitarias"
Debe decir " Las Organizaciones señaladas en el artículo precedente"
- 8.- Derógase el Inciso II del Artículo 42.
- 9.- Derógase el artículo 45
- 10.- Reemplazase el artículo 47 por el siguiente:
Las Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales, se constituyen a través de un procedimiento simplificado y obtienen su personalidad jurídica con el sólo depósito del acta constitutiva en la Secretaría Municipal.

El resto de las Organizaciones se regirán conforme a lo dispuesto en la Ley 20.500 y disposiciones legales vigentes.-

Esto porque el resto de las organizaciones, normalmente las Corporaciones, su personería jurídica comienza desde el momento que son inscritas en el registro de persona jurídica, que lleva para estos efectos el Registro Civil.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Señor Herrera, respecto de los artículos que se derogan, consulta si lo tienen.

Señor Allende, sí, está en carpeta.

Se derogan el N° 42 y N° 45.

Señor Herrera, consulta que dicen.

Señor Allende, Art. 42 : persiguen fines solidarios por lo mismo no pueden perseguir ningún fin de lucro, se refiere no solo a las organizaciones comunitarias sino que a todas las de la organización civil, vale decir, territoriales, funcionales, las de interés público, las que contempla la Ley Indígena y aquellas que la Ley permite hoy día que formen parte, como son las Corporaciones, Sindicatos, Asociaciones Gremiales.

Y el Art. 45° dice, tienen un ámbito territorial determinado, esto es, la Unidad Vecinal en el caso de las juntas de vecinos, o comunal en el caso de las demás organizaciones comunitarias.

Art. 47°, hay que señalar que las organizaciones territoriales y funcionales se constituyen de acuerdo a la Ley 19.418 y el resto de acuerdo a la Ley 20.500.

Lo anterior con el objeto de subirlo a la Página que se encuentra actualizada.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 239 : El concejo acuerda aprobar
Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Talca.**

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para aprobar PMG.

Señor Allende, la Nota del Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Talca dice : Adjunto remito a Ud, para su consideración Ord. N° 001 de la Unidad de Personal, Bienestar, Remuneraciones y Ord. N° 855 de Tesorería municipal, para ser analizados por el Concejo Municipal en sesión del 29 de Agosto 2012.

El Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Talca, saluda con toda atención al señor Alcalde de la Municipalidad de Talca y al Honorable Concejo Municipal y por este intermedio viene en presentar respetuosamente, que en mérito a lo establecido en el Art. N° 10 del Reglamento que regula la aplicación de la Ley de Incentivos N° 20.008/2005, se sirvan autorizar la modificación del Programa Objetivos de Gestión por Area de Trabajo del año 2012, de las Unidades de Capacitación, Bienestar, Personal y Remuneraciones.

Art. 10° : En todo caso, los objetivos de gestión institucional y las metas por unidades de trabajo que hayan sido determinadas para el respectivo año, podrán ser revisadas o reformuladas, por motivos fundados, en el evento que en el período de ejecución se presenten causas externas calificadas y no previstas que limiten o dificulten seriamente su logro o se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.

La petición indicada en el Ant., se relaciona con las metas formuladas en el objetivo de Alta prioridad, en el cual la Unidad de Capacitación estableció realizar actualización del Reglamento de la Unidad, el cual debía estar presentado en el primer semestre del año en curso y posteriormente realizar jornadas de difusión del mismo. Al respecto, se puede informar que en la actualidad y desde hace aproximadamente más de 3 meses, específicamente con fecha 7 de Mayo del 2012, la Unidad de Capacitación se encuentra acéfala, pues la funcionaria que desempeñaba esta función se encuentra abocada a atender a tiempo completo las tareas asignadas en la aplicación de lo señalado en la Ley de Transparencia.

Esta situación fue conversada por el suscrito en Recursos Humanos, a objeto de que se asignara esta responsabilidad a otro u otra funcionaria, se tiene conocimiento que de acuerdo a lo señalado en D.A. N° 4522 del 10 de Agosto 2012, se nombra al señor José Luis Blanco Campgane para asumir como Encargado de capacitación, el que la fecha no ha asumido su nueva función; por todo lo anterior y en consideración a que los funcionarios de las otras unidades que comparten los objetivos formulados, documento que se adjunta, están trabajando cada uno en lo que es de atingencia a sus Unidades, se solicita al señor Alcalde y Concejo se sirvan evaluar la posibilidad de anular la Meta correspondiente a la unidad de capacitación y autorizar la modificación del objetivo de Alta prioridad, documento que se adjunta.

Agrega que el objetivo es por Area de Trabajo, en que está Capacitación, Bienestar, Personal, Remuneraciones.

PRIORIDAD/PONDERACION	OBJETIVO DE GESTION	META	INDICADOR	UNIDAD O CARGO RESPONSABLE
ALTA 60%	Mejorar el conocimiento de la Unidad de Bienestar interior del Municipio.	Realizar en forma trimestral durante el año 2012, reuniones informativas con 4 diferentes unidades municipales, en sus lugares de trabajo. Al primer semestre 2012, diseñar logo y confeccionar pendón de Bienestar.	Registro fotográfico y listado de asistencia, al 31 de Diciembre de 2012 (12 reuniones totales)	Bienestar
Mediana 30%	Mejorar la tramitación interna y externa de documentación solicitada relativa a Informes (Contraloría, INP, Subdere, etc)	Tramitar en un plazo de 3 días hábiles la documentación solicitada.	Registro, control de ingresos, comparando con fecha de salida de documento (libro con firmas)	Departamento de Remuneraciones.

Baja 10%	Elaborar instrumento informativo sobre los procedimientos de contrataciones : Contrata, honorarios (suma alzada, asimilado a Grado, Convenios, Programas Municipales) Código del Trabajo.	Al 31 de Diciembre 2012 entregar instructivo a las diferentes Direcciones Municipales	Entregar Informe de Avance de Trabajo realizado en el Instructivo de Contratación (31 de octubre 2012)	Departamento de Personal

El de Finanzas : respecto al incentivo de Desempeño Colectivo por área de Trabajo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012, se indica que se corrige el Indicador por el Depto. o Unidad del Departamento de Tesorería, en relación al "Informe mensual registro de depósitos municipal". Al respecto se informa :

Qué, actualmente se establece que la Meta por Departamento o Unidad de Trabajo del Informe Mensual Registro de Depósitos Municipal, menciona como indicador por Departamento o Unidad que "Entrega de Informes mensuales al Depto. de Conciliaciones por cuaderno de correspondencia de Administración y Finanzas 60%", sin embargo, para hacer más eficiente la gestión interna en la entrega de informes de registro de depósitos a la unidad de Conciliaciones, es que se corrige quedando de la siguiente forma "Entrega de Informes Mensuales al Depto. de Conciliaciones por cuaderno de Conciliaciones 60%"

Señor Pedro Verdugo, este cambio es simple, solo se hará vía un cuaderno especial de Conciliaciones, en cuanto a Capacitación, la funcionaria por asumir la Ley de Transparencia pase a Administración Municipal.

Señor Allende, es decir, al asumir la Ley de Transparencia, se incorpora en los PMG a depender de Administración.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Señor Yáñez, Señor Cherif, señor Vielma, señor Albornoz, aprueban.

Señor Herrera, vota a favor, sin embargo considera que se debe resolver el tema de Capacitación, no puede quedar un Departamento tan importante para el Municipio, por 3 meses sin que esté funcionando, su preocupación es en ese sentido, ojala se resuelva con la incorporación de José Luis Blanco.

Señor Pedro Verdugo, eso está funcionando y con Bienestar, Remuneraciones y Personal van a tratar de que la meta se cumpla de aquí a fin de año, aunque obviamente no debe ser valorada.

Señor Herrera, a esta altura no se puede exigir.

Señora Elissetche, no sabe si plantear en este momento o en Incidentes, aunque aprueba la modificación, tiene una preocupación con Transparencia, le parece muy bien que la persona que está se dedique exclusivamente a eso, pero efectivamente y cómo pasará a Administración, ella requiere y lo estuvo conversando, de un apoyo que lo tiene, pero cuando la persona en Informática está disponible, no regularmente, normalmente cuenta con él pero es cuando puede entregarle el tiempo, lo que es indispensable, todos saben que el tema de transparencia es fundamental y a pesar que se ha avanzado mucho desde que la funcionaria está dedicada, aún es insuficiente.

Los demás señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 240 : El concejo acuerda aprobar modificación al Programa de Mejoramiento de Gestión año 2012, de las Unidades de Capacitación, Bienestar, Personal, Remuneraciones y Tesorería.

Señor Allende, se vuelve a Tabla original para analizar Propuesta Pública que había quedado pendiente.

7° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a Construcción Cubierta Multicancha Junta de Vecinos Los Alamos, Talca.

Señorita Isabel Soto, esta obra comprende la construcción de una cubierta para la multicancha, la estructura principal está conformada por marcos de acero con cubierta de acero cincado en la hojalatería respectiva, con una superficie aproximada de 592,2 m2.

La visita a terreno no era obligatoria y se presentaron 5 Oferentes, presentando Boleta de Seriedad de Oferta, y ofertas en Mercado Público.

Los Presupuestos ofrecidos son :

- René Sepúlveda \$ 40.035.013.-
- Roberto Soto, \$ 42.970.424.-
- Constructora INGETALK, \$ 46.256.490.-
- Constructora PROESSA SPA, \$ 43.878.094.-
- Luis Leal, \$ 47.124.000.-

Al comparar estos presupuestos con el indicado en Bases Administrativas, quien tiene menor diferencia es don René Sepúlveda.

Respecto del análisis del plazo, 53 días, don René Sepúlveda está dentro de los menores plazos, aunque todos cumplen.

La evaluación considera el precio un 70%, plazo 25% y cumplimiento requisitos formales 5%, obteniendo mejor Nota René Sepúlveda Bernal, un 7, y se sugiere adjudicarlo por un monto de \$ 40.035.013.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 53 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Señor Albornoz, consulta por la ubicación de esta multicancha.

Señorita Isabel Soto, barrio norte, 13 Norte con 7 Oriente.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 241 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Construcción Cubierta Multicancha Junta de Vecinos Los Alamos, Talca, con don René Sepúlveda Bernal, por un monto de \$ 40.035.013.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 53 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno.

Tabla Complementaria :

2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a la Construcción de Multicancha Junta de Vecinos Villa Illinois.

Señorita Isabel Soto, se ubica Camino a Pelarco, 4-5 Kms desde la carretera.

La obra comprende la ejecución de una Multicancha de Hormigón, en medidas reglamentarias mínimas, la ejecución del cierre perimetral conformado por un sistema de marcos, pilares y vigas de acero estructural y malla electro soldada galvanizada. Además contempla la iluminación de la superficie de juego.

La visita a terreno no era obligatoria, se presentaron 7 Oferentes en el Portal y boleta de Garantía de Seriedad de Oferta, muestra los presupuestos ofrecidos.

En la comparación del presupuesto con lo ofrecido, con quien existe una mayor diferencia es con don Guillermo Peters Planella, quien presenta un monto de \$ 37.401.105.-

Señor Herrera, consulta si está dentro del 75%

Señorita Isabel Soto, sí.

En el análisis de plazos el señor Peters presente 70 días, otro 90 y los demás 63 días, y el establecido en bases es un 70 mínimo, cumpliendo.

El valor de la oferta es un 70%, precio un 25% y cumplimiento de los requisitos un 5%, obteniendo mejor nota don Guillermo Peters Planella, por lo que se sugiere adjudicarle por un monto de \$ 37.401.105, en un plazo de 70 días contados desde la fecha de entrega de terreno.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 242 : El concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública Construcción de Multicancha Junta de Vecinos Villa Illinois, con don Guillermo Peters Planella, por un monto de \$ 37.401.105, en un plazo de 70 días contados desde la fecha de entrega de terreno.

Tabla Complementaria :

1º PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señor Allende, la primera es Adquisición e Instalación de Equipamiento para el Servicio de Alimentación, Liceo Técnico Profesional El Sauce, Talca.

Señorita Jocelin Pérez, para este proyecto se presentaron 5 Oferentes, Isaías Zamorano (Comercial Cazati), Roberto Flores e Hijos Ltda (FAMAVA), Xpert Soluciones Integrales Ltda., Comercial Maquinet Ltda., y Carlos Sepúlveda Suzarte y Cía Ltda, (USINOX).

De ellos 2 no presentaron Boleta, Roberto Flores e Hijo Ltda, quedando fuera de Bases y Xpert Soluciones Integrales presentó vale Vista, considerándolo también fuera de Bases, dado que no puede presentar vale vista, quedando 3 en competencia.

Al realizar análisis detallado, de las observaciones más importantes, Comercial Cazati no presenta coincidencia entre lo ofertado en el Formulario Propuesta Económica y lo ingresado al sistema, el valor era por 2 Líneas de Producto, ya que el valor de una de ellas lo puso en el sistema en la Línea de Producto 2, quedando fuera de Bases.

Comercial Maquinet tiene algunas observaciones para está dentro de todo lo solicitado en bases y Carlos Sepúlveda Suzarte también queda fuera de Bases, por presentar solo una cotización.

Se evaluó solamente a Comercial Maquinet Ltda.

Señor Herrera, consulta que observaciones tiene.

Señorita Jocelin Pérez, un certificado ISO que no presentó, que es parte de la evaluación técnica, y bajó su nota, si lo presentaba tenía un 7, sino un 4, está inscrito en Chile Proveedores.

En Acta de Apertura se señala que 2 socios representan a la Sociedad conjuntamente, sin embargo al analizar más detallados los antecedentes, existe un extracto de escritura donde dice que ambos socios pueden firmar, (es una observación administrativa), están todos los antecedentes bien.

Los criterio de evaluación, primero hubo una técnica por parte del DAEM, arrojando un Nota de 5,25, precio 25% y plazo 5%, cumplimiento requisitos formales 5%.

Al ser la única empresa y estando dentro del plazo y precio obtiene nota 7, y en la presentación de oferta administrativa también, por tanto se sugiere adjudicar por la Línea de Producto 1, para la Línea de productos 2 este oferente no presentó oferta.

Se sugiere adjudicarle y declarar vía decreto alcaldicio inadmisibile la Línea 2 para volverla a licitar.

Se adjudica a Maquinet Ltda, la Línea de producto 1, correspondiente a Máquinas y Equipos por un monto de \$ 25.382.700.- impuesto incluido, en un plazo de entrega de 10 días corridos a partir de la fecha de firma del contrato.

Los artículos son cocina, campana, anafre, horno, horno comedor, campana para horno, baño maría, máquina de freír, lavadero, lokers, y el presupuesto era de \$ 30.000.000.-

Lo que queda inadmisibile son las herramientas, instrumentos, es un presupuesto por 7 millones y se debe volver a licitar, ollas, sartenes, cucharas, etc.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la siguiente es Instalación Módulos Prefabricados Escuela Carlos Salinas Lagos, Talca.

Señorita Isabel Soto, comprende la instalación de 2 Módulos Prefabricados, desarmables y transportables, uno servirá de biblioteca y el otro de sala de profesores.

La visita a terreno era obligatoria y se presentó un solo oferente, AVSA Construcciones y Prefabricados S.A, con su Boleta de garantía de Seriedad de Oferta, y Oferta en Portal.

Hay una observación en que el oferente presenta un presupuesto mayor al que existe en Bases, lo que se subsana a través del Municipio quien aportará la diferencia.

La oferta es por \$ 66.715.682.- y lo establecido en Bases es \$ 54.408.317.-, siendo la diferencia de \$ 12.307.365.- y que asumiría la Municipalidad a través del presupuesto municipal vigente, existen recursos disponibles en Obras Civiles Proyecto Financiamiento externo Municipal.

Señor Herrera, consulta si las Bases eran muy complicadas que hay un solo oferente, dado que son 2 módulos.

Señorita Isabel Soto, puede que no sean muchos los que se dedican a esto.

Señor Herrera, todo lo contrario, hay muchos dedicados al tema.

Señora Elissetche, indica que estuvo 1 semana en el Portal.

Señorita Isabel Soto, fue publicada el 18 de Mayo.

Señora Elissetche, y la visita a terreno fue el 25, era obligatoria, considera que es poco tiempo.

Señorita Isabel Soto, aclara que no lo licitó, solo está entregando el informe, y se supone que quien lo publicó es porque se necesita con urgencia.

Señor Herrera, si hay una empresa que hace una propuesta mayor a los recursos que están disponibles, el Municipio puede tomar la decisión de declararlo inadmisibles y llamar a una nueva licitación.

Señorita Isabel Soto, sí, por supuesto.

Señor Herrera, o decir que es absolutamente necesario hacer esta obra, que se requiere de manera urgente y se propone que el Concejo apruebe los recursos necesarios para subsanar la diferencia.

Señorita Isabel Soto, el presupuesto establecido en Bases es referencial, a veces se puede contar con los recursos que faltan y por eso se le sugiere al Concejo.

Señor Herrera, lo que se necesita para aprobar es que alguien les explique él porque es necesaria la urgencia y resolver, quizás el establecimiento requiere que esté funcionando este año.

Señora Verónica Reyes, fue pedido con urgencia dichos Módulos y se ha tenido problema con estos porque comenzó a subir mucho el precio, dada la demanda, y normalmente no hay mucha disponibilidad, de acuerdo al equipo de presupuesto de Secplan, se vio que estaba dentro del precio, lo que sucede es que les aprobaron menos recursos y se tiene dentro del presupuesto una Cuenta especial que es para realizar este financiamiento.

Señorita Digna Roco, además es un segundo llamado.

Señora Elissetche, le preocupa el que haya sido presentado el 18 de Mayo, y por la urgencia estuvo solo 1 semana, la apertura 11 de Junio y se está casi 2 meses y medio, le llama la atención que haya sido tan breve el proceso de publicación y que se demorara tanto en llegar al Concejo para resolver.

Señora Verónica Reyes, en principio la idea fue dejarlo inadmisibles para llamarlo nuevamente, pero con tantas propuestas fue quedando atrás, retomándose ahora el proyecto y se presenta.

Señora Elissetche, se terminará el año sin módulos igual.

Señora Verónica Reyes, la alternativa es llamar nuevamente a licitación, aunque este es la segunda vez, pero se puede subir como un tercer llamado y ver si se tienen otras alternativas.

Señor Yáñez, la educación es la palanca de progreso de los países, es el bienestar de la familia y por ende del niño, los profesores generalmente requieren las cosas para ayer, no para hoy día, no está diciendo que haya dudas, ni tampoco respecto de la actuación de los profesionales municipales, pero tanto como salud y educación deben tener prioridad, por tanto, está de acuerdo en que se complemente los recursos y se debe apoyar, los niños necesitan ser atendidos y los profesores un buen trato, en el sentido de una oficina cómoda.

Solicita a sus colegas el poder aprobar.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba o algún otro comentario.

Señor Ramírez, confía en cierta medida a lo planteado, en el sentido que cada vez es más difícil conseguir empresas que construyan en sistemas modulares, dado que se ha puesto de moda, pero al sacar cuentas, son 75 días para la instalación de la obra, y eso significa que el colegio no sufrirá ninguna mejora este año, producto de aprobar o rechazar estas instalaciones.

Sugiere, en virtud que quizás no fue mucho el tiempo, probablemente pudieron haber habido más empresas, intentar un tercer llamado, ya que la obra tampoco será utilizada por los alumnos este año, entendiéndose que la necesitan, pero se llegará a fin de año y no estarán instalados los módulos.

Que se declare inadmisibles, llamar a una nueva licitación con más tiempo para que los interesados puedan participar y así ahorrarse 12 millones como Municipio.

Señora Verónica reyes, la primera se declaró desierta.

Señor Herrera, el establecimiento Carlos Salinas está de allegado, la construcción de las Concentradas demorará un tiempo más, y probablemente por la situación en que están requieren de un espacio para desempeñar una mejor labor, sin embargo le encuentra razón a Carlos Ramírez en el sentido que este año el tema no se resolverá, siendo lo más razonable el dar la posibilidad de una tercera licitación y ojala con invitación a las empresas del rubro, con el fin de tener una propuesta para resolver y se construya en los meses de enero-febrero, además se puede lograr un ahorro de recursos.

Señor Albornoz, se ha dicho lo principal, se inclina por hacer una nueva licitación, que además no afectará el desenvolvimiento de los colegios, y de esa manera se avanza en el tema.

Señor Saavedra, plantea la posibilidad de que la Municipalidad realice la adquisición y no licitar, ya que se cuenta con recursos.

Le indican que no se puede comprar directamente por los montos.

Señora Verónica Reyes, se puede hacer un Trato Directo con invitación a varias empresas, dado que ya hay un proceso desierto.

Señor Alcalde, está votando Manuel.

Señor Saavedra, prefiere dejarla desierta.

Señor Allende, hace una aclaración, no se está diciendo que se deje desierta, sino que se está rechazando la celebración del contrato.

Señora Elissetche, sí, le parece razonable.

Señor Vielma, vota a favor y consulta cuantos participantes hubo en la primera oportunidad.

Señora Verónica Reyes, no hubo.

Señor Vielma, para la segunda uno solo, por tanto no desea seguir esperando, vota a favor.

Señor Cherif, también vota a favor.

Señor Alcalde, se rechaza la propuesta por 5 votos en contra y 3 a favor.

ACUERDO N° 243 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Adquisición e Instalación de Equipamiento para el Servicio de Alimentación, Liceo Técnico Profesional El Sauce, Talca, con Maquinet Ltda, Línea de producto N° 1, correspondiente a Máquinas y Equipos por un monto de \$ 25.382.700.- impuesto incluido, en un plazo de entrega de 10 días corridos a partir de la fecha de firma del contrato.

Y por 5 votos en contra y 3 votos a favor, se rechaza celebración del contrato de Propuesta Pública "Instalación de Módulos Prefabricados Escuela Carlos Salinas Lagos.

Señor Allende, se vuelve al 3° Punto de primera tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

3° PUNTO : Solicitud de patente de Alcohol.

Señorita Pavez, Don Reinaldo Rojas Gutiérrez adquirió su Patente en remate del 25 de Julio y a la fecha está solicitando el Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a la dirección de Calle 9 Sur N° 2608, Cooperativa Vicente Van Gogh, en el lugar ya tiene una parte comercial de Abarrotes, Rotisería y ahora la complementa con una de Depósito de Bebidas Alcohólicas; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Nazareth.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 244 : El concejo acuerda aprobar Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Reinal Rojas Gutiérrez.

Tabla Complementaria :

2° PUNTO : Acuerdo para contrata a Honorarios personal de apoyo a Semana de la Chilenidad.

Señor Allende, la Nota es de Leonel Rojas y señala lo siguiente : A través del presente Oficio, y en el marco de la Actividad Municipal "Semana de la Chilenidad", que se realizará desde el 3 al 9 de Septiembre de 2012, en el Balneario Río Claro y Plaza Cienfuegos, solicito la presentación ante el Concejo Municipal para su autorización, las siguientes funciones a considerarse entre el 2 y 10 de Septiembre 2012.

- Personal de aseo y mantención para la Actividad "Semana de la Chilenidad", 80 cupos.
- Apoyo Logístico consistente en atención de expositores en Feria de exposición y gastronomía para la Actividad "Semana de la Chilenidad", 60 cupos.
- Montaje y desmontaje para la Actividad "Semana de la Independencia", 30 cupos.

Señora Elissetche, desde que se presentó el presupuesto que ha estado preguntando qué es la Semana de la Chilenidad, y cómo será pronto, desea saber, que se le explique.

Segundo, le llama la atención que los últimos cupos sean para la Semana de la Independencia, quizás hay un error, porque esta se celebra en febrero.

Le indican que es un error.

Señor Juan Esteban Pérez, del Depto. de Desarrollo Económico, básicamente la Semana de la Chilenidad es una actividad nueva que se pretende posesionar, va directamente en el rescate de todo lo que es la cultura típica criolla de la región, del pueblo, realzar la parte costumbrista de esta Región, de la Comuna.

Señora Elissetche, consulta que se va hacer.

Señor Pérez, las personas que se solicitan van básicamente en apoyo de todo lo que es montaje, desmontaje, aseo.

Señora Elissetche, qué es la actividad misma.

Señor Pérez, básicamente busca rescatar todo lo que son juegos típicos chilenos, y que se va a enmarcar en la Plaza Cienfuegos del Lunes a Jueves, y del Viernes a Domingo en el Balneario Río Claro, el rescate es la entrega de un valor intangible para toda la comunidad talquina, en el sentido de rescatar juegos criollos que se están perdiendo, por ejemplo, confección de volantines, se desarrollaran talleres donde se enseñará cómo hacerlos, donde nació, cómo evolucionó, juegos de bolitas, es decir una gama importante de juegos que son costumbristas, además de todos lo que es palo encebado, etc.

Señora Elissetche, le llama la atención la cantidad de gente.

Señor Allende, consulta si habrá stand para exposiciones.

Señor Pérez, feria artesanal, patio de comidas, show artístico, más de 60 expositores que son artesanos que se están tratando de posesionar dentro de nuevos mercados, todo muy relacionado con lo que es costumbrista.

Agrega que tiene 2 fases, expositores que estarán instalados en la Plaza Cienfuegos y en el Río Claro.

Señora Elissetche, se está hablando de 170 cupos, cantidad muy grande para una semana.

Señor Pérez, no son tantos, ya que funcionan en sistemas de turnos, no son las mismas personas, por lo que se está generando una oportunidad de empleo.

Señora Elissetche, consulta en que horario funcionan estas actividades.

Señor Pérez, dura toda la semana, la apertura a público es de las 11:00 AM a 23:00 horas, pero detrás de eso está todo lo que es el montaje, por eso se solicitan desde el 2 al 10 de Septiembre, y así entregar los espacios sin problemas.

Señor Herrera, consulta cuanto es el costo de todo este evento y cuál es la productora que se hará cargo.

Señor Pérez, no se trabaja con Productora, lo organiza el equipo de Desarrollo Económico como ha sido en todas las actividades que han desarrollado, MEXPO que es la más grande, semana de la Independencia, etc.

Señor Herrera, vuelve a consultar cuanto es el monto.

Señor Pérez, no lo maneja.

Señor Herrera, como no lo va a conocer, si trabaja ahí.

Señor Pérez, es parte del equipo organizador.

Señora Elissetche, recuerda que para esto que fue una de las cosas por las que pidió rebajar el presupuesto, votación que el Alcalde no dejó ponerla, eran \$ 212.000.000.-, por eso que desde ese momento se preguntaba de qué se trataba, dado que es una suma muy alta, para el Chanco Muerto eran \$ 130.000.000.-, por tanto, no logra imaginarse en qué se está gastando los 212 millones.

Señor Alcalde, es mucho menos que eso, tampoco recuerda el monto.

Señora Elissetche, eso era lo que estaba presupuestado.

Señor Alcalde, una cosa es lo que está en el presupuesto y otra es lo que realmente se gaste, y para el Chanco Muerto se tuvo un aporte de 50 millones del BCI.

Señora Elissetche, no han hecho ninguna modificación presupuestaria donde se rebaje.

Señor Alcalde, no se ha hecho ninguna, pero no recuerda el monto.

Señora Elissetche, le gustaría tener más claridad respecto de qué es lo que están aprobando, porque 180 personas es mucha gente en una semana, 7 días, y le encantaría le pudiesen mostrar de qué se trata.

Señor Pérez, son 9 días, y como el nombre dice, busca en general rescatar pero se trata de montar una gran feria artesanal, que ha sido el fuerte de todas las actividades que han desarrollado como Depto., independiente que eso tiene un costo, además se debe considerar el posicionamiento que están dando a todos los usuarios que ocupan los stand.

Señora Elissetche y todo eso lo hace la Municipalidad.

Señor Pérez, sí, se utilizan los mismos stand, mesón, mantel, faldón y un letrero que los identifica, y si se analiza el posicionamiento de esta plataforma para todos los micro empresarios, se dan cuenta que han logrado un financiamiento sin necesidad de requerirlo a entidades financieras, porque con el hecho de dar la oportunidad para vender, van creciendo como tal producto de la rentabilidad y la cantidad de expositores es importante, sobre 90-100, más el patio de comidas que tiene 30-40 microempresarios gastronómicos. Todo este aparataje involucra personas que se estén preocupando del aseo, montaje, turnos para apoyo a los microempresarios, y esa es una cantidad mínima.

Señora Elissetche, no aprobará esto, porque le parece de una gran irresponsabilidad que una cosa de esta magnitud, que se instalará el día domingo, se está a menos de una semana y se les viene a plantear recién, lo que reitera es una irresponsabilidad, sin tener más antecedentes.

Señor Vielma, consulta si estás personas a contratar también realizarán aseo en las ramadas.

Señor Pérez, la semana de la Chilenidad es hasta el día 9, o día 10 en la mañana.

Señor Vielma, ellos no siguen trabajando después.

Señor Pérez, no, las ramadas es un tema aparte.

Señor Alcalde, le consulta si aprueba.

Señor Vielma, sí, por supuesto.

Señor Yáñez, aprueba y confía nuevamente en la organización de cálculo que están realizando los funcionarios municipales, su voto es de apoyo.

Señor Cherif, las oportunidades laborales que tienen los pequeños empresarios en este tipo de ferias que desarrolla Fomento Productivo, son importantes, de acuerdo a conversaciones con grupos que han nacido desde esa unidad, en las capacitaciones y entrega del concepto del emprendimiento, se sienten bastante bien en estas oportunidades que da el Municipio con el sistema que ha implantado, por tanto, no pueden perder de vista que a todos los artesanos, emprendedores, les hace bien para poderse constituir legítimamente desde el punto de vista comercial y que son las posibilidades más efectivas que se tienen para estas personas. No le cabe duda que ellos en algún momento se van a querer formalizar.

Comenta que hoy estuvo en Curicó, donde conversando con un Gremio que es del Comercio Detallista de Chile, donde Fomento Productivo con un grupo de pequeñas empresarias desarrolló un trabajo y una de ellas es la Vicepresidenta Regional del Comercio Detallista de Talca, que en lo personal le enorgullece, porque cree que han hecho un buen trabajo. Da su voto de aprobación, esto da oportunidades grandes a todos los artesanos que desean emprender.

Señor Ramírez, es importante el desarrollo de la micro empresa, es valioso apoyar iniciativas en ese sentido, sin embargo siente que este tipo de actividades de alguna u otra manera no reflejan eso para ellos, a pesar de las ventas que puedan tener, le parece extraño que no se sepa el monto que se va a invertir en la actividad y como nadie le ha aclarado cuanto es, no puede votar a favor de un gasto que en realidad desconoce, a pesar que puede ser algo muy interesante, el desarrollo de actividades lúdicas, tradicionales, valioso para la comuna, pero le complica aprobar algo en lo que no sabe lo que se va a gastar. Es como cuando se tiene el presupuesto en la casa y no se sabe cómo termina el mes por desconocer cómo gastar el dinero que hay.

Si aprueba algo debe ser con números claros, con cifras concretas y eso no está. Rechaza.

Señor Albornoz, tal como se ha mencionado el tema previo a las fiestas Patrias produce un efecto muy positivo en la comunidad, se comienzan justamente a entonarse con lo que viene y la verdad es que ha tenido buenos comentarios de muchos microempresarios con respecto a las actividades desarrolladas con apoyo de la Municipalidad, lo que es parte del Concejo. Aprueba la actividad, se tiene que avanzar, y salir adelante con ella.

Señor Herrera, desea destacar un par de cosas, es importante que se rescaten las tradiciones, le parece una buena idea, como también que se brinden oportunidades a los microempresarios para exponer sus productos y vender, ojala no solo sea en esta ocasión, sino que todo el año, muchos de ellos viven de eso; pero, cuando no aprobaron el presupuesto, cuando personalmente no tuvo la oportunidad de aprobarlo, donde se pidieron modificaciones por una cantidad de recursos que no estaban resguardando las necesidades de la ciudad, cuando la cantidad de dinero que se gasta en estas cosas que han ocurrido en Talca en el último tiempo, es enorme, e injustificadas además.

Las ideas que se proponen se pueden hacer perfectamente con menos recursos de los presupuestados, aunque el Alcalde diga hoy día que se gastará menos, pero nadie les ha dicho cuanto es el monto, no le parece transparente, como se ha hablado de transparencia, de todo, los Concejales no han participado de este proyecto, de ninguna manera, no saben, hoy recién están preguntando de qué se trata, que se va hacer, si hubiesen sido considerados en la idea de trabajar en conjunto, se hubiesen comprometido para llegar a acuerdo de montos y aprobar para realizar el evento, pero se les expone lo que ya está listo, comienza mañana, se instalan las cosas, se tiene quizás invitados a todos los microempresarios y hoy, un día antes que se inicie, les piden aprobar los recursos para ello. No aprueba.

Señor Saavedra, le hubiese gustado haber tenido la presencia de Leonel, lo conversó y se lo señaló la vez pasada, con respecto a la Fiesta del Chanco, en el sentido que no se les acercará el tiempo, existiendo el suficiente para presentar las cosas como corresponde, pero al parecer no le escuchó y lo está haciendo como siempre, ya que todos los años es lo mismo, a 1-2 días del evento.

Le complica el no ver cifras, nadie sabe cuánto se invertirá, le tocó ver en la Fiesta del Chanco mucha gente contratada y que aprobaron, paseándose con los basureros sin recoger un papel, considerando un exceso esa cantidad también, y en esta oportunidad es el mismo número, no sabe si todos cumplen con la función, o si se fiscaliza bien, pero reitera que en actividad anterior la gente se paseaba con los basureros, sin tener que hacer, ni siquiera recoger un papel, y ahora nuevamente es una tremenda cantidad de personas.

Concuerta en apoyar a los microempresarios, pero supone que ellos son responsables y deben tener su basurero en su puesto, porque cómo les van a tener todo, inclusive la persona que les limpie los zapatos antes de entrar al stand, si el Municipio les brinda apoyo, que al menos coloquen de su parte, no puede ser todo un regalo, que hagan un esfuerzo.

No está dispuesto a aprobar sin tener cifras, números ni nada, sería una irresponsabilidad de su parte. No lo aprueba.

Señor Alcalde, indica que hay un empate en este Punto.

Señor Allende, se debe volver a votar.

Señor Yáñez, vuelve a aprobar.

Señor Cherif, aprobó.

Señor Vielma, todos tienen trabajo aquí, pero hoy en la mañana veía mamás desesperadas por no tener alimentos, y esta era la oportunidad de ganar un dinero, incluso conversó con Leonel para enviarle a una señora, quien estaba muy contenta porque iba a ganar unos pesos, y tener para el 18 la posibilidad de echar algo al estómago, como todos. Sigue manteniendo su voto a favor por creer que en primer lugar se deben conservar las tradiciones, y se sabe desde el tiempo del empleo mínimo que hay gente que trabaja y otras no, pero los hijos no tienen culpa que los padres sean flojos, o cuando hay necesidad el papá se puede tomar una taza de té - pero al niño como no se le va a dar un pan, mientras al lado están de asado.

Reitera que vota a favor.

Señora Yáñez, indica el nombre de esa señora y fue su ex alumna, madre soltera.

Señor Alcalde, siempre en este período se ha sido muy responsable con la administración de los recursos públicos, nunca ha habido una irresponsabilidad, todas las actividades que se han realizado ha sido pensando en la comunidad, y un tema como el que se hará ahora, rescatando tradiciones, la identidad del pueblo que son, y no tiene nada de malo.

En Santiago, Las Condes, hacen actividades folklóricas, este es un Programa estructurado, se planificó el año pasado, puede tal vez haber un error en Juan Esteban de no traer el valor más menos a gastar, pero cree que lo que se está negando es a una cantidad de pequeños empresarios, artesanos, de ejercer su labor comercial y siente que la responsabilidad que se ha tenido, por parte del equipo de Desarrollo Productivo, ha sido ejemplar en la organización de todas las actividades que se han desarrollado durante esta administración, por tanto, algunos Concejales pueden tener la opción de cambiar su voto por el beneficio que genera a la comunidad de Talca y a todos sus artesanos.

Señora Elissetche, la auto alabanza siempre le ha provocado una cierta sospecha, y que el Alcalde diga que con su equipo lo ha hecho tan bien, es su opinión.

Señor Alcalde, lo han hecho tan bien que

Señora Elissetche, es su opinión, y está hablando ella, así que por favor le pide ser más respetuoso, lo dejó expresarse todo el rato.

Considera muy poco responsable, si es un proyecto tan fantástico el que se está pensando, que se venga a presentar la contratación de 170 personas en una semana, para una actividad que francamente no le queda clara, se habla de una cantidad de expositores y de más de 200 millones, como fue lo que estaba en el presupuesto, aunque puede ser la mitad, porque lo otro se puede ocupar en otra cosa, si fuesen 100 millones de pesos, 60 expositores, no es una suma menor si se divide para cada microempresario como un apoyo de capital de trabajo, etc., dado que esos son más menos los montos que entrega CORFO, y otros.

Si es para resolver el tema de los microempresarios se puede buscar otra fórmula, por tanto, le parece bien que se hagan actividades pero que se diga que es responsable y maravillosamente bien proyectado, no, ni con 3-4 días de anticipación a que se realice, a pedir el apoyo para la contratación, le parece francamente de una gran irresponsabilidad.

No cree en lo que el Alcalde se auto bombea, que el equipo es maravilloso, no lo es, esto debió haber sido presentado como corresponde y por alguna razón se viene improvisadamente a presentar en el último momento.

Señor Alcalde, rechaza.

Señora Elissetche, sin duda que rechaza, ya lo señaló y cuando se habla de montos tan importantes, existiendo cantidad de cosas en el Municipio , propiedades municipales que siguen sin ser rescatados, como por ejemplo el Mercado y pregunta ¿cuánto se está apoyando a esos locatarios en este momento? que son pequeños empresarios que están trabajando con gran esfuerzo, sacrificio, durante todo este tiempo, cómo se trabaja con ellos, así cómo con estos microempresarios que se plantean, porque esa ha sido la gran defensa que se ha hecho.

Se siente con una tranquilidad de espíritu muy grande de no apoyar esto por la irresponsabilidad de venir a plantear algo de esta manera y tan encima.

Señor Alcalde, aunque le duela, esta ha sido la mejor administración en los últimos 50 años, el equipo ha sido el mejor y el más responsable.

Señora Elissetche, Alcalde no se preocupe, hay elecciones muy pronto, y eso lo va a resolver la ciudadanía, a ver cómo le va.

Señor Alcalde, reitera que ha sido la mejor administración.

Señor Vielma, lo que dice de la ciudadanía, significa que su marido lo hizo mal, porque ...

Señor Alcalde, lo echaron para fuera.

Señora Elissetche, la estupidez siempre le ha resbalado.

Señor Vielma, la verdad duele.

Señora Elissetche, reitera que la estupidez siempre le ha resbalado y ruega el tratar de ser un poco más decente.

Señor Saavedra, pide al señor Secretario solicitar respeto a los Concejales.

Señor Allende, no puede pedir respeto, hay un Alcalde y están los Concejales.

Señor Saavedra, pide al Alcalde respetarse.

Señora Elissetche, el Alcalde nunca ha respetado a nadie.

Señor Ramírez, los argumentos Alcalde están dados, y la verdad es que más allá de los comentarios de que si esto es brillante o no, si es bueno o malo, se está evaluando una actividad, no una gestión, la que tiene momentos y momentos, desde ese punto de vista tiene falencias, lo han expresado sus colegas, venir a 3 días del inicio a presentarles algo, cuando lo han señalado antes, y de no haber sido así, quizás el Alcalde tendría la razón al decir que no se están considerando algunos factores, colegas han indicado que no se está dando la posibilidad de que personas puedan tener un trabajo, todo eso es entendible, pero en reiteradas oportunidades lo han manifestado, es más se pueden revisar las Actas de cada vez que se ha expresado, "cuando tengan que presentar algo - háganlo en los tiempos respectivos", porque esto es como querer decir, "no, si a estos los ignoramos, no hay ningún problema, estos no pesan nada, estos no deciden", pero estamos decidiendo y como tal es en base a los factores que no se han respetado, a los elementos que no se han valorado, a las actitudes que no se han tomado, porque aquí si a un funcionario se le dice en un momento determinado "para poder aprobar esto es necesario tener conocimiento de los antecedentes", así como se planteó en algún momento con el tema de la presentación de las Propuestas Públicas, tomando los funcionarios en consideración el antecedente y cada vez proyectan la información, es así como se debe hacer el trabajo para que sea eficiente, de lo contrario, no lo es.

Lo anterior es lo que de alguna manera están señalando, aquí no se han hecho bien las cosas, en esta propuesta, y es esta la que está votando, por lo que en ese aspecto no se puede hacer responsable por algo que no está bien hecho.

Por otra parte, no está negando el empleo a nadie, porque entiende que se ha dejado entrever eso, y no es así, está consciente que hay mucha gente que quizás requiere tener esta posibilidad, pero aquí las cosas no se han hecho bien, en esta actividad no se tiene idea de cuánto son los montos, vienen 3 días antes a presentarlo, y el Concejo tener la obligación por los conceptos planteados de aprobarlo, no, hay que ser responsable también y si no se es en eso, entonces no les pidan ser más benevolentes con una situación como esta.

Mantiene su votación, y dice que no.

Señor Alcalde, consulta a don Rubén Albornoz si mantiene su voto.

Señor Albornoz, a la luz de los nuevos antecedentes que se han ido agregando, cambia su voto, se debe dar un corte a esta situación, lamenta sinceramente que se ponga en juego una actividad tan importante, que la recreación, juegos populares, no tengan el respaldo en una semana tan importante. Cambia su voto, en este instante dice que no.

Señor Herrera, mantiene su voto, desea que a este Concejo Municipal se le respete, y que se le considere, no están plantados, además que no han sido considerados durante mucho tiempo, es más, es el Alcalde y el Concejo, la Municipalidad, siendo ellos los que deben resolver los grandes proyectos - pero no han tenido participación en las ideas, ni siquiera se les ha dado la posibilidad de proponer cosas nuevas.

En primer lugar exige respeto para el Concejo Municipal, lo que no ha ocurrido nuevamente en esta ocasión, segundo, está disponible como Concejal para apoyar iniciativas que sean trabajadas en conjunto con el Concejo, y en esto mismo, lo señaló, le parece interesante la idea, pero hay que trabajarla en conjunto todos, definir montos, porque se debe ser responsable al momento de utilizar los recursos que son de todos los talquinos, no pueden aprobar con un cheque en blanco, como se les pide hoy día, "aprueben y listo, aquí hay un cheque en blanco para que gasten lo que quieran". Su voto es de rechazo.

Señor Saavedra, le ha pedido al Alcalde personalmente, en conversaciones privadas en la Alcaldía, o en los pasillos, lo que ha expresado su colega, no desean ser un número, al menos informar, no desean enterarse el día sábado o domingo, por la prensa, de las decisiones que toma, tiene un Concejo - le guste o no este es el Concejo que la ciudadanía eligió y deben ser respetados, así como lo respetan como Alcalde, también debe hacer partícipe de las actividades a este Concejo.

Lo indicó anteriormente, esto se lo expresó a Leonel, que no se atrasará con este tema, que lo presentara en los tiempos que correspondía, por tanto, vuelve a señalar que no aprueba esta iniciativa, además que no están los montos.

Señor Allende, por 5 votos en contra y 3 a favor, se rechaza el acuerdo para contratar a Honorarios personal de apoyo a la Semana de la Chilenidad.

ACUERDO N° 245 : Por 5 votos en contra y 3 votos a favor, se rechaza el acuerdo para contratar a Honorarios personal de apoyo a la Semana de la Chilenidad.

3° PUNTO : Acuerdo para transigir con Compañía Aguas Nuevo Sur S.A y con el señor Ramón Riveros Gajardo, en Causa Rol N° 4755/2011 MPS.

Señor Omar Elgueta, la primera es una propuesta para transigir con Aguas Nuevo Sur por cuanto hay una deterioro de medidores de agua, en los sectores que indica : 33 Oriente Loteo Doña Consuelo, 12 Sur 32 $\frac{1}{2}$ Oriente, sector Los Lirios s/n, 29 $\frac{1}{2}$ Sur s/n, San José de la Florida. Aguas Nuevo Sur envía una propuesta de acuerdo de transacción extrajudicial, indicando que hicieron la reposición de estos medidores, deteriorados producto de acciones vandálicas, y avalúan los daños en \$ 623.919.-, agrega que todos son terrenos municipales. Las fotografías están en Oficio conductor que tiene don Yamil.

Señor Herrera, consulta, legalmente a quien le corresponde reponer y mantener ese equipamiento.

Señor Omar Elgueta, cómo son terrenos municipales, es la Municipalidad quien mantiene, pero como son medidores, inspeccionan, por lo que inmediatamente cuando detectan la situación, proceden al cambio y en este caso repararon - cambiaron.

Señor Herrera, y están pidiendo que se les pague.

Señor Omar Elgueta, sí.

Señor Saavedra, consulta si la instalación está correcta, con las rejillas, con malla, o es labor municipal hacer eso.

Señor Omar Elgueta, es labor municipal.

Señor Saavedra, se debe hacer o se seguirá pagando.

Señor Albornoz, se deben proteger.

Señor Alcalde, consulta si se acuerda para transigir.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Saavedra, insiste en que el equipo del Operativo instale rejillas, sino estarán siempre en lo mismo, que los destrozan y se cambian.

Señor Alcalde, en todos los sectores donde está concesionado, las empresas son responsables de mantener, pero estas áreas no han pasado, por eso se debe responder.

Señor Omar Elgueta, el segundo tema es una situación que se produjo con poste de alumbrado público.

El cual quedó totalmente destruido, ubicado en bandejon central del cruce Las Rastras, de Avenida San Miguel de esta ciudad. El responsable es el señor Ramón Riveros Gajardo, con quien se llegó a acuerdo y se avaluaron los daños en \$ 400.000.-, estando dispuesto a pagar y solicita 8 cuotas iguales y sucesivas de \$ 50.000.-

Señora Elissetche, consulta quien hace la evaluación de los \$ 400.000.-, porque se imagina que lo repone la CGE.

Señor Alcalde, no, repone la Municipalidad.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 246 : El Concejo acuerda aprobar los siguientes **avenimientos judiciales** :

- **Con Aguas Nuevo Sur S.A.**, la suma de \$ 623.919, para cubrir gastos de reparación de medidores de riego de áreas verdes, los que fueron dañados e inutilizados producto de acciones vandálicas.
- **Con señor Ramón Riveros Gajardo**, la suma de \$ 400.000.-, que se cancelará en 8 cuotas iguales y sucesivas de \$ 50.000.-, pagando la primera el 14 de Septiembre 2012 y el resto mes a mes, por destrucción total de poste ubicado en bandejón central de cruce Las Rastras de Avenida San Miguel.

4° PUNTO : Informe sobre Areas Verdes.

Señora Verónica Reyes, indica que en la tarde se reunieron para explicar lo que sucedió con las áreas verdes, de los 4 sectores el norte fue contratado a SERTEC, firmado el contrato, presentó todo lo que se exigía para ello, no sucediendo lo mismo con la Empresa Hydrosim, que tenía la sumatoria de 3 sectores, solicitaron ampliación de plazo, se otorgó, y no dieron cumplimiento a la entrega de la Boleta por 6 años.

No la pudieron conseguir, hicieron una por 1 año, no les fue factible dentro de los plazos conseguir la Boleta a los 6 años, por tanto se tomó la decisión de hacer efectiva las Boletas de Seriedad, y se hará un nuevo llamado. La alternativa era adjudicar al segundo, o hacer un nuevo llamado, y se decidió hacer esto último.

Señora Elissetche, consulta cuál es la razón que se da públicamente para hacer el nuevo llamado.

Señora Verónica Reyes, se tiene 2 puntos que dan la alternativa de un segundo llamado, incumplimiento de los plazos para firmar el contrato, este se firma si solo si se cumple con los antecedentes que se exigen en las Bases, y ellos no dieron cumplimiento a la garantía de ello.

Señora Elissetche, es un tema que le quedó después, porque la razón no es menor para las empresas, porque aparecen como que no han cumplido.

Señora Verónica Reyes, claro, la garantía de seriedad de la propuesta no la cumplen.

Señora Elissetche, una persona le indicaba que el tema de conseguir las garantías no tiene que ver solo con la capacidad económica, sino que con los tiempos que los Bancos tienen, porque para otorgar una Boleta debe ir a un Comité especial, donde participa el Agente, y 2 semanas no es un tiempo suficiente.

Señora Verónica Reyes, no es así, porque el tiempo que tuvieron es mucho mayor, fueron meses, desde el momento que se decide participar en una propuesta de esa índole, se sabe que deben tener un capital para poder dar cumplimiento a todas las exigencias, además que son desde el punto de vista económico - garantías. Se dijo que la Garantía de Seriedad era en 2 mensualidades y la Garantía del cumplimiento de contrato son 2 mensualidades por 6 años, es decir, se está hablando del orden de los 100 millones y una empresa tenía 2 sectores, por ende no necesitaba 100 sino que 200 millones en Boleta.

Señora Elissetche, su inquietud va en el sentido de que cree están estableciendo exigencias muy altas, lo que significa que una cantidad de empresas, ya que no solo están preocupados de los pequeños, medianos, sino que también por los grandes, tienen dificultades.

Señora Verónica Reyes, se conversó, se será flexible, en términos de hacerlo por 3 años...

Señora Elissetche, eso es importante, los tiempos, además que no cualquier empresa puede estar disponible para pedir una garantía antes que se adjudique.

Señora Verónica Reyes, pero sí es capaz de saber si la va a obtener.

Señora Elissetche, pero por lo conversado, igual 200 millones en caso de una de las empresas, no es cualquier cosa, sobre todo cuando hay que hacer inversiones.

Señora Verónica Reyes, la licitación misma de áreas verdes, tanto la de barrido, como de recolección, son de gran inversión inicial, que después la recuperan en el tiempo, pero eso significa tener el capital.

Señora Elissetche, solo lo plantea por los tiempos, sobre todo por los de los contratos.

Señora Verónica Reyes, se deben trabajar las Bases.

Señora Elissetche, y aquí efectivamente está el caso de una empresa que consiguió la Boleta de Garantía pero un poco más allá de los plazos de firma, es decir, hay una complejidad porque está dentro de los plazos del comienzo, inicio del servicio.

Señora Verónica Reyes, lo que se puede hacer es dar más tiempo para la firma del contrato.

Señora Elissetche, es importante, dado que le preocupa el tema de los incumplimientos, porque puede significar que varias empresas, aunque no sabe qué consecuencia tiene para ellas la siguiente licitación con la Municipalidad.

Señora Verónica Reyes, no tiene sanción, en la Municipalidad no se tiene un registro de Contratistas, tampoco hay una evaluación final de las propuestas, como fue el comportamiento, que debería hacerlo el ITO a través de todo el plazo de ejecución de la obra. Igual pueden participar la próxima vez.

Señora Elissetche, reitera que le preocupa porque detrás está la amenaza que alguna de las empresas se puedan querellar, no tiene la capacidad legal - judicial, para saber si pueden o no hacerlo.

Señora Verónica Reyes, con todo lo que se hizo, con el procedimiento, no debiera ser.

Señora Elissetche, se han equivocado en otras situaciones respecto de eso, y si las empresas se pueden sentir perjudicadas, el hecho que se diga en la licitación que hay incumplimiento, se vayan de querella.

Lo expresa como una preocupación.

Señora Verónica Reyes, en este caso está claro, está escrito, las fechas claras.

Señora Elissetche, es su preocupación, en todo caso es un tema que decide el Alcalde.

Señor Yáñez, se tuvo una reunión previa, nuevamente se está analizando, después se critica que si está bien o mal.

Hay 3 sesiones en que están perdiendo tiempo, y como se exige que se haga como indicó, lo señalan algunos Concejales, pide que para la próxima reunión, ya que se habla muy fino, muy elegante, el Concejo sea responsable de esto, sin considerarse víctima del trabajo más allá de la cuenta, dado que para eso los eligieron, para trabajar en bien de la gente.

Solicita una reunión a la brevedad, donde estén de acuerdo y no hagan perder tiempo a las personas.

Señora Verónica Reyes, se subirán las Bases urgente.

Señor Yáñez, exige, término que está de moda, la claridad para no hacer perder el tiempo.

Señor Saavedra, se ha hablado para facilitar que sea 3-3, solicita que la opción sea cada 2 años, para facilitar el interés de la participación.

Señora Verónica Reyes, es totalmente viable, lo que deben preocuparse que ojala no se tenga problema en la adjudicación del contrato, aunque es algo que no se puede adivinar.

Señor Allende, indica que se está en la hora de término de la sesión, se debe prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

9° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Carlos Ramírez P.,** comenta carta que ingresó el día de hoy por parte de la Corporación Movimiento Histórico Mercado Central de Talca, donde se plantea tema del alza prima de parte de la estructura del recinto, existe un ofrecimiento que sería importante considerarlo.

La carta ingresó a través de la Oficina de Partes al señor Alcalde, por lo que pide analizar esta propuesta, reitera que es valioso, además que es un tema que se había conversado anteriormente, donde la empresa había sugerido esta posibilidad de alza primar parte de la estructura del Mercado Central.

-Escuchaba que Omar hacía presentación en torno al cobro o acuerdo judicial con persona que destruyó poste en sector de Las Rastras, al respecto, solicita ver cómo es posible llegar a solucionar problema de poste que ha planteado en más de una oportunidad, donde la máquina que ejecutó obras en sector del Parque El Trencito derribó y aún está botado, y además dejó sin luz a todo el sector.

Le interesa saber cómo resuelven, si como Municipio, porque lleva más de 1 mes, lo que es un riesgo para la gente de la comunidad, además que es pertinente que estéticamente estuviese funcionando la iluminación como corresponde por seguridad de los vecinos.

-Hizo planteamiento en base a una problemática en 7 Poniente 2 Norte, hasta el día de hoy aún no tiene respuesta a la carta que entregó, sin embargo los problemas se dieron, la empresa que se instaló ahí a ejecutar la construcción de los edificios ha tenido una serie de inconveniente con los vecinos, a tal punto que hace unos días atrás rompió la matriz que abastece de agua potable a todo el sector, a parte de eso, los movimientos de tierra, descarga de vehículos en la noche, conversó el tema con don Gabriel Letelier, a quien agradece porque inmediatamente envió personal de seguridad ciudadana, poniendo en conocimiento de Carabineros para que esto no siga ocurriendo, pero le interesa que el Depto. de Obras emita alguna información sobre lo que sucede, si hay algún antecedente en el sentido de realizar descargas nocturnas, en qué condiciones se instaló la obra ahí, porque hasta el día de hoy no hay respuesta, hace más de 1 mes que se hizo, entregó la carta que la empresa hizo llegar a los vecinos donde les advertía lo que sucedería y entiende que debe haber una autorización, de lo que hasta el momento no hay informe alguno.

Solicita que por favor se agilice la información y que por lo demás sigan viendo que la necesidad de los vecinos sea cubierta en la medida de lo posible y evitar los problemas que hay hasta el día de hoy, dado que hay varias casas que están a medio reparar por efectos del terremoto y se mueven completas cuando ingresa un camión.

Pide dar tranquilidad a los vecinos y demostrar que realmente se da una Seguridad Ciudadana como corresponde.

-**Señor Rubén Albornoz D.**, en honor a la Batalla de Cancha Rayada, se instaló hace algunos años en una placilla un cañón alusivo a ello, lamentablemente hace 2 años fue investido por un vehículo, la Municipalidad lo retiró, se conversó con el encargado de jardines, don Isidro Araya, y felizmente le informó que se repuso en el sector. La Junta de Vecinos está muy contenta con este trabajo.

-Aprovechando la presencia de don Gabriel Letelier, indica que a todos los Concejales les gustaría tener un informe de Seguridad Ciudadana, llevan bastante tiempo funcionando y es importante tener algún resumen de la actividad que desarrollan.

-Reitera algo que manifestó hace algunos meses, todos saben que hay una Placilla que lleva el nombre de Don José Fernández Llorens, ex Alcalde de Talca, lamentablemente hace unos 2 años la Placa Recordatoria fue robada, todos recuerdan a don José como un gran Alcalde, a muchos les encantaría que se pueda reponer dicha Placa en honor a él y a su familia.

-**Señor Luis Vielma A.**, es portador del agradecimiento de varias instancias que indica, y afirma que esta es una de las mejores administraciones que ha conocido, desde afuera y desde el interior del Municipio. Ayer alrededor de las 14:00 horas un incendio arrasó con vivienda de 2 personas de la tercera edad en Pasaje La Palma, camino a Las Rastras, donde hay gente modesta que vive de una pequeña hortaliza, no quedándoles absolutamente nada, a las 14:30 había llegado la Asistente Social del Municipio y a las 15:15 estaban las camas, enseres, incluyendo comida, en tal sentido, felicita al Departamento de Organizaciones Comunitarias a través de la señora Sonia Lolas, que haga extensiva las felicitaciones al personal por la prontitud, porque en otras administraciones llegaban los Directores de Dideco para la televisión, para hacer declaraciones y de ayuda absolutamente nada, fue testigo cuando cubría a través de prensa esas instancias.

Felicita a don Jorge Fuentes, quien personalmente gestionó que la persona que es diabético dependiente de insulina, a quien se le quemaron sus elementos y en menos de hora y media se estaban llevando los medicamentos, reitera que fueron gestionados por don Jorge Fuentes y el Dr. Durán. Esto es gestión, es servir a la comunidad.

Reitera el que sea extensivo el saludo al Depto. de Salud a través de don Jorge, para esas personas que en forma abnegada trabajan para la comunidad, de esta forma se pudo evitar un coma diabético de la persona que estaba impactada por haberse quemado su casa, tiene 75 años y por la llegada pronta del SAMU al lugar para asistirle.

Felicita al Depto. de Salud y a Organizaciones Comunitarias.

También es portador de agradecimiento de Junta de Vecinos del sector sur poniente, Galilea, porque se comenzó a construir una multicancha, como muchas de las que se han ejecutado en la ciudad, como nunca, en espacio que era un basural y nido de delincuencia que afectaba el sector, 24 Sur entre 13 y 14 Poniente; dicha multicancha servirá para la práctica del deporte de niños, jóvenes, adultos mayores del sector.

Agradece en nombre de la comunidad, al señor Alcalde, del sector del CREA, porque capacitación que han recibido los comerciantes, donde han tenido muchas instancias, reciben orientación, dignidad, que lo necesitan.

-**Señor Patricio Herrera B.**, agradece al Secretario Municipal por enviarle nota donde le comunica que se solicitó informe al DAEM respecto del Colegio Nemesio Antúnez, esperará esa respuesta.

-Con la misma formalidad, solicita que se le pueda informar respecto del tema de los seguros de los edificios municipales que fueron dañados por el terremoto, saber qué ha ocurrido con eso.

-Respecto de lo que ha planteado el Concejal Vielma, que está acostumbrado a tirar en su programa de las mañanas, que por razones de salud no escucha.

Señor Vielma, está sordo.

Señor Herrera, hay gente que le comenta las cosas que él dice, y entre otras es un poco lo que ha expresado hoy día, le señala que respecto de los incendios durante su administración, concurrió a todos ellos, personalmente, con el objeto que efectivamente la comunidad viera que se estaba preocupado de resolver los temas, y felicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario porque en ese período, quizás las mismas Asistentes Sociales, la misma gente que labora hoy ahí, asistían a ellos, resolviendo los temas llevando mediaguas cuando correspondía, enseres, etc., por tanto lo que se ha dicho es una simple mentira.

Señor Vielma, Villa Ilusión, Casa 23, se quemó en su época y nunca llegó una mediagua, la persona aún vive en la sede.

Señor Herrera, no señor.

Señor Vielma, como que no, vaya.

Señor Herrera, es muy lamentable que el Concejal Vielma utilice un medio de comunicación para ...

Señor Vielma, que tiene que ver eso.

Señor Herrera, para denostar, descalificar permanentemente a la gente, a los Concejales.

Señor Vielma, que tiene que ver eso acá.

Señor Herrera, y no solo a los Concejales sino que también a la gente común y silvestre de la comuna de Talca, no hará eso ni caerá en ese juego.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 29 DE AGOSTO 2012.

ACUERDO N° 234 : El Concejo acuerda aprobar función a Honorarios del señor Roberto Agurto Gálvez, para efectuar revisión y supervisión de los Consultorios, en lo que respecta a extensión horaria y SAPU.

ACUERDO N° 235 : El Concejo acuerda reconocer al Profesor Guillermo Díaz Barahona, en su invaluable aporte al desarrollo del Folklor en sus diversas expresiones y a su difusión en nuestro País y en Latinoamérica.

ACUERDO N° 236 : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura de subvenciones otorgadas a :

- Conjunto Folklórico Adulto Mayor Cantares del Ayer,
- Club Deportivo de Rayuela El Salvador.

ACUERDO N° 237 : El Concejo acuerda prorrogar por un plazo de 30 años, comodato otorgado a Club Adulto Mayor El Alba.

ACUERDO N° 238 : El concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo de las personas que se indican :

- Señora Patricia Leiva Retamal,
- Señora Atractiva Salgado Flores,
- Señor Renato Mangozzi Solar y
- Señora Eugenia Gutiérrez Aburto.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a cada uno de estos casos.

ACUERDO N° 239 : El concejo acuerda aprobar Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Talca.

ACUERDO N° 240 : El concejo acuerda aprobar modificación al Programa de Mejoramiento de Gestión año 2012, de las Unidades de Capacitación, Bienestar, Personal, Remuneraciones y Tesorería.

ACUERDO N° 241 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Construcción Cubierta Multicancha Junta de Vecinos Los Alamos, Talca, con don René Sepúlveda Bernal, por un monto de \$ 40.035.013.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 53 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 242 : El concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública Construcción de Multicancha Junta de Vecinos Villa Illinois, con don Guillermo Peters Planella, por un monto de \$ 37.401.105, en un plazo de 70 días contados desde la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 243 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Adquisición e Instalación de Equipamiento para el Servicio de Alimentación, Liceo Técnico Profesional El Sauce, Talca, con Maquinet Ltda, Línea de producto N° 1, correspondiente a Máquinas y Equipos por un monto de \$ 25.382.700.- impuesto incluido, en un plazo de entrega de 10 días corridos a partir de la fecha de firma del contrato.

Y por 5 votos en contra y 3 votos a favor, se rechaza celebración del contrato de Propuesta Pública "Instalación de Módulos Prefabricados Escuela Carlos Salinas Lagos.

ACUERDO N° 244 : El concejo acuerda aprobar Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Reinal Rojas Gutiérrez.

ACUERDO N° 245 : Por 5 votos en contra y 3 votos a favor, se rechaza el acuerdo para contratar a Honorarios personal de apoyo a la Semana de la Chilenidad.

ACUERDO N° 246 : El Concejo acuerda aprobar los siguientes avenimientos judiciales :

- Con Aguas Nuevo Sur S.A., la suma de \$ 623.919, para cubrir gastos de reparación de medidores de riego de áreas verdes, los que fueron dañados e inutilizados producto de acciones vandálicas.
- Con señor Ramón Riveros Gajardo, la suma de \$ 400.000.-, que se cancelará en 8 cuotas iguales y sucesivas de \$ 50.000.-, pagando la primera el 14 de Septiembre 2012 y el resto mes a mes, por destrucción total de poste ubicado en bandejón central de cruce Las Rastras de Avenida San Miguel.